

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Priego de Córdoba**

Núm. 564/2010

El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba hace saber:

que por acuerdo de Consejo de Gerencia de Urbanismo, en sesión extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2009, quedó aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución ZB-1 del PGOU de Priego de Córdoba mediante sis-

tema de actuación de compensación, a instancias de "Señorío de Zagrillas S.L." tramitado en el expediente 6/2008/ipp.

De conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 7/02 de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como por lo acordado en el Consejo de Gerencia citado, se somete a información pública por un plazo de veinte días hábiles, mediante la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios municipal.

En Priego de Córdoba, 22 de diciembre de 2009.- El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Francisco Javier Tarrías Ruiz.